

Patronato Deportivo Municipal			
	Negociado/Unidad tramitadora PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION		
	Procedimiento Subvenciones		
	Código de verificación de documentos  1P2O1S61411K5J6T06A8		
	 10917I1SU	 10917S004	Referencia interna E/CS

Asunto

Resolución disponiendo la suscripción de convenio para canalizar subvención nominativa a favor de la Escuela de Ciclismo Viella

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

Visto que se ha tramitado expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas incluido en el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2023, de tal manera que el objeto de la ayuda económica prevista a favor de la Escuela de Ciclismo Viella en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 ahora se destina a financiar los gastos derivados de la organización del "II Trofeo Ayuntamiento de Siero" por importe de 12 000,00 €, cantidad consignada en la aplicación 341.00.489.03.

Resultando que se ha elaborado borrador de convenio de colaboración con el Club Escuela de Ciclismo Viella con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ordenanza General de Subvenciones del Concejo de Siero.

Vistos los informes obrantes en el expediente y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6, en relación con el 7.2, de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de Presidencia de fecha 30 de junio de 2023, publicada en el BOPA nº 134, de 13 de julio de 2023,

DECRETO

Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre el Club Escuela de Ciclismo Viella y el Patronato Deportivo Municipal de Siero en los términos del borrador incorporado al expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de DOCE MIL EUROS (12 000,00 €) prevista a favor del referido beneficiario en la aplicación 341.00.489.03 del presupuesto para el ejercicio 2023, autorizando y disponiendo el gasto, para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

Certifico